



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día dos de marzo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde en Funciones Don **DAVID PÉREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, Alcalde Presidente
Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22-02-2023.
- 2.- Sucesión contratista contrato menor servicio para Patrocinio del Programa de Televisión Lebrija Viva.
- 3.- Sustitución de garantía definitiva de contrato de obras Reformado de Proyecto Básico y de ejecución de Carril e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija (Expediente PAA/205/2022).
- 4.- Aprobación Listados de Facturas.
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22-02-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22-02-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 22-02-2023.

PUNTO SEGUNDO.- SUCESIÓN CONTRATISTA CONTRATO MENOR SERVICIO PARA PATROCINIO DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN LEBRIJA VIVIDA.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías y Comunicación de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Sucesión Contratista Contrato Menor Servicio para Patrocinio del Programa de Televisión Lebrija Viva y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto que con fecha 23 de febrero de 2023 ha tenido registro de entrada n.º 2288 el escrito presentado por José Ignacio Aguirre Álvarez en representación de la sociedad AVATEL TELECOM S.A. solicitando en relación con el contrato menor del servicio de publicidad del Programa “Lebrija Viva” adjudicado a la empresa LEBRIJA TV que “se modifique el adjudicatario del Contrato Menor arriba indicado, comprometiéndose la nueva empresa a la ejecución del Contrato, quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones el mismo” .


Examinada la documentación que la acompaña, y visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de febrero de 2023, y de conformidad con el art. 98 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se realiza la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la toma de conocimiento de la sucesión del contratista del siguiente contrato menor de servicio para Patrocinio del Programa de Televisión Lebrija Viva adjudicado a favor de LEBRIJA TV, S.L.U. en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de febrero de 2023, produciéndose la subrogación de derechos y obligaciones del contrato señalado en la empresa AVATEL TELECOM S.A. con CIF A93135218 .

SEGUNDO. Notificar a la sociedad absorbente solicitante el presente acuerdo.

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==		





PUNTO TERCERO.- SUSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE CONTRATO DE OBRAS REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CARRIL E ITINERARIO PEATONAL COMO FORMA DE CONEXIÓN ENTRE LA NUEVA Y LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LEBRIJA (EXPEDIENTE PAA/205/2022).

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación Sustitución de Garantía Definitiva de Contrato de Obras Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de Carril e Itinerario Peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de Ferrocarril de Lebrija (Expte. PAA/205/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la solicitud presentada con fecha 21 de febrero de 2023 por la empresa Ronda La Mina, S.L. sobre la procedencia de la sustitución de la garantía definitiva del contrato de obras denominado Reformado de Proyecto Básico y de ejecución de Carril e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija (Expediente PAA/205/2022) constituida mediante fianza en metálico por importe de 28.709,81 euros.


Visto que con fecha 24 de febrero de 2023 se emitió por Secretaría informe propuesta sobre la procedencia de llevar a cabo la sustitución de dicha garantía definitiva.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se realiza la siguiente propuesta de

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la sustitución de la garantía definitiva vigente actualmente en el contrato de obras denominado Reformado de Proyecto Básico y de ejecución de Carril e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija (Expediente PAA/205/2022) constituida en metálico por importe de 28.709,81 euros por el seguro de caución que responde por la misma cantidad señalada anteriormente en concepto de garantía definitiva de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas frente al asegurado y que consta en certificado de seguro de caución N.º ESCA000873-00001 de fecha 20 de febrero de 2023 en la que figura como entidad aseguradora MIC INSURANCE COMPANY, S.A., como tomador CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA S.L. y como asegurado el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==		





SEGUNDO. No se procederá a la devolución de la cantidad metálica en la que actualmente está constituida la garantía definitiva hasta que no se encuentre en poder y custodia de la Tesorería municipal el seguro de caución señalado.

TERCERO. Proceder a la notificación del presente acuerdo al contratista y a la compañía aseguradora, así como proceder a entregar el seguro de caución a la Tesorería municipal para su custodia hasta que por el órgano de contratación se acuerde su devolución.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LISTADOS DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listados de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

PRIMERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (123.475,80.- EUROS).**

TOTAL FACTURAS 123.475,80.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
28664932D	RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	SUMINISTRO FLORES PARA LA EXPOSICION DE CLAUSURA	24/05/2022	31,35
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE	31/08/2022	80,82
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTRO CARTELES CON EL LEMA "SI ES SI" EN FORMATO	15/09/2022	60,50
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA LA DELEGACION MEDIO	30/09/2022	46,27
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ VELA	SUMINISTROS MATERIALES PARA LA MODERNIZACION DE	29/12/2022	120.958,19
A28808145	ST SOCIEDAD DE TASAC	INFORME DE TASACION PARCELA SUELO URBANO EN CALLE	24/11/2022	885,72

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de Lebrija

A28808145	ST SOCIEDAD DE TASAC	INFORME TASACION SEDE ANTIGUA MANCOMUNIDAD CAMINO	30/11/2022	590,48
B91587881	TECMASA	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS DE MADERA DESDE PUNTO	31/12/2022	330,00
47004487P	ANTONIO TEJERO PEREZ	SUMINSTRO 5000 CARNET DGT (EDUCACION VIAL) Y 12	12/12/2022	492,47
TOTAL REMESA 27 DÍA 02-03-2023 (FRAS. EJ. 2022)				123.475,80

SEGUNDO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (25.130,24.- EUROS)**.

TOTAL FACTURAS 25.130,24.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
A28146447	ABONOS ORGANICOS	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, MES	05/01/2023	23.061,39
B90020207	ATENEA	SUMINISTRO LOTE DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL.	20/01/2023	401,21
B90020207	ATENEA	SUMINISTRO LIBRO "DESDE LA HIERBA" PARA LA BIBLIOTECA	06/02/2023	24,00
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO LOTE DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL.	18/01/2023	420,86
B90247727	EL GALLO DE LA SUERT	SUMINISTRO LOTE DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL.	06/02/2023	403,35
77532718V	ISABEL FUENTES HERRE	SUMINISTRO LOTE DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL.	19/01/2023	403,12
47346138V	MARIA DEL CARMEN GAN	SUMINISTRO LOTE DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL.	22/02/2023	416,31
TOTAL REMESA N.º 2/2023 DÍA 02-03-2023				25.130,24

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==		





Ayuntamiento de Lebrija

por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Con fecha 21 de Febrero de 2023 la responsable del contrato Encarnación Martínez Fornieles solicitó oferta a:

FRANCISCO SÁNCHEZ CORDERO (Stilo publicidad).

NIF.: 34062691-J

C/. PONIENTE, 4 local

41740 – LEBRIJA

TLFNO.: 622291130

E-MAIL. info@stilolebrija.com

Con fecha 24 de Febrero, presentó declaración responsable y el precio de su oferta es de 876,00 € al que corresponde 183,96 € de IVA, siendo un total de **1.059,96 €**.

Habiendo solicitado presupuestos, en la mismas fechas a tres empresas diferentes,

- **SERILASER, comunicación visual.**

- **E-SERVER SOLUCIONES TECNOLOGICAS**

Siendo el presupuesto de la empresa “STILO PUBLICIDAD” la única en presentar presupuesto se elige como empresa adjudicataria.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 27-02-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de suministro de 240 banderines de 30X40 cm. Cortados en forma triangular fabricado en poliéster de 185 micras con impresión a todo color a dos caras, con taladros a 5mm. Colocados en cuerda y formando la palabra IGUALDAD, a favor de FRANCISCO SÁNCHEZ CORDERO (Stilo Publicidad), con DNI 34.062.691-J por un importe de 876,00 € al que corresponde 183,96€ de IVA siendo el total de 1.059,96 € y una duración de un mes.

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 6

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **1.059,96** euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 04 2317 22799.

SEGUNDO

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Pavimentación e infraestructura en calle Perdiz”, incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 7 de noviembre de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra “Pavimentación e infraestructura en calle Perdiz” (PFOEA 2022), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de enero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022)**, Expediente PEA/1/2023, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y tres mil veinticinco euros (33.025,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil novecientos treinta y cinco euros con veinticinco céntimos de euro (6.935,25 €), lo que supone un total de treinta y nueve mil novecientos sesenta euros con veinticinco céntimos de euro (39.960,25 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
LOTE Nº 3. CAMIÓN CARRILLERO	6.750,00 €	1.417,50 €	8.167,50 €
LOTE Nº 4. RETRO MINI	5.900,00 €	1.239,00 €	7.139,00 €

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de Lebrija

LOTE Nº 5. GIRATORIA DE 5 A 7 TN	2.400,00 €	2.904,00 €	2.904,00 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA DE 7 A 9 TN	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
LOTE Nº 7. RULO COMPACTADOR	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE Nº 8. PISÓN COMPACTADOR	525,00 €	110,25 €	635,25 €
LOTE N.º 9. CAMIÓN GRÚA	500,00 €	105,00 €	605,00 €
TOTAL	33.025,00 €	6.935,25 €	39.960,25 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y tres mil veinticinco euros (33.025,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 12 de enero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 26 de enero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 3 de febrero de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 27 de enero y 3 y 23 de febrero de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 8

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de Lebrija

LICITADORES	NIF
ADULFO PÁEZ ROMERO	34062145L
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B
HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	B91065482
HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	B90184672
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
SABANITA E HIJOS, S.L.	B91435982

SEGUNDO.- Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	93,83 puntos
3º	ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	93,33 puntos
4º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	83,91 puntos

LOTE Nº 2 CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	85,81 puntos

LOTE Nº 3 CAMIÓN CARRILLERO		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	97,56 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	92,42 puntos

LOTE Nº 4 RETRO MINI		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	94,77 puntos

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==		





Ayuntamiento de Lebrija

LOTE Nº 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	99,63 puntos

LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	90,69 puntos

LOTE Nº 7 RULO COMPACTADOR		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	ADULFO PÁEZ ROMERO	81,59 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	66,63 puntos

LOTE Nº 8 PISÓN COMPACTADOR		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	71,43 puntos

LOTE Nº 9 CAMIÓN GRÚA		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	85,78 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	84,00 puntos

TERCERO: Adjudicar a la empresa **SABANITA E HIJOS, S.L.** con NIF B91435982 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ" (PFOEA 2022):

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de Lebrija

- **LOTE N° 2 CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 6 A 10 M3. DE 16 A 20 TONELADAS.	32,60 €

- **LOTE N° 4 RETRO MINI** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.900,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON ACCESORIOS (UÑAS DE CARGA, CAZOS Y RETRO EXCAVADORA)	30,60 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (BATIDORA DE HORMIGON)	30,60 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (MARTILLO)	30,60 €

- **LOTE N° 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 10.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE 7 A 9 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	34,89 €
H. GIRATORIA DE 7 A 9 TN CON ACCESORIOS (MARTILLO)	34,89 €

- **LOTE N° 7 RULO COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.200,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA RULO COMPACTADOR 675 KG	39,98 €

- **LOTE N° 8 PISÓN COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 525,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA PISON COMPACTADOR	29,98 €

CUARTO: Adjudicar a la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.** con NIF B41649377 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ" (PFOEA 2022):

- **LOTE N° 1 CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.750,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 3 A 6 M3. DE 7 A 10 TONELADAS.	28 €

- **LOTE N° 3 CAMIÓN CARRILLERO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.750,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CARRILLERO 3 EJES. 10 A 15 M3. DE 20 A 26 TN.	40 €

- **LOTE N° 9 CAMIÓN GRÚA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN GRUA DE 16 A 20 TN CON UNA LONGITUD DE PLUMA DE 18 A 20 METROS Y UNA CARGA EN PUNTA DE 400 A 450 KG.	42 €

QUINTO: Adjudicar a la empresa **HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.** con NIF B91065482 el lote que se detalla del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ" (PFOEA 2022):

- **LOTE N° 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.400,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	32,48 €

SEXTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de **Lebrija**

SÉPTIMO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

OCTAVO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

TERCERO

Vista la Resolución Definitiva de la Secretaria General de Transportes y Movilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 20 de mayo de 2022, donde se acordó otorgar las ayudas previstas a las Entidades Locales que figuran en el anexo I de esa Resolución, entre las que figura la Implementación de itinerarios peatonales y carril bici en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de fondos Next Generation EU.**

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “**CARRIL BICI E ITINERARIO PEATONAL COMO FORMA DE CONEXIÓN ENTRE LA NUEVA Y LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LEBRIJA (SEVILLA)**”, Expediente PAA/205/2022, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation EU, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **VENTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (21.366,60€).**

Segundo.- Aprobar la factura nº 00013 de fecha 08/02/2023 de la empresa adjudicataria de las obras CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **VENTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (21.366,60€)**, con cargo a la partida de gastos *05.1532.6192250* correspondiente a la Certificación nº 1 de la obra “**CARRIL BICI E ITINERARIO PEATONAL COMO FORMA DE CONEXIÓN ENTRE LA NUEVA Y LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LEBRIJA (SEVILLA)**”, Expediente PAA/205/2022, incluida como Inversiones dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation EU.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 13

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



CUARTO

Vista la Resolución nº 3265 de fecha 03/06/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”**, nº 9 incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra **“MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA ”**, nº9 incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe de **SEIS MIL SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (6.006,20€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 00012 de fecha 08/02/2023 de la empresa adjudicataria de las obras CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **SEIS MIL SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (6.006,20€)**., con cargo a la partida de gastos 05,171,6192201 correspondiente a la Certificación nº 2 de la obra **“MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA ”**, nº9, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

QUINTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS. (14.255,43.-EUROS)**.

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			



Ayuntamiento de Lebrija

TOTAL FACTURAS 14.255,43 .-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-10-2022	15/11/2022	3.050,66
B91730390	PG	CAMPAÑA PUBLICITARIA E INFORMATIVA DE ACTIVIDADES	13/01/2023	3.149,93
B91971192	DIGITAL COMUNICACION	IMPRESOS DIVERSOS PARA ACTIVIDADES DE PARTICIPACION	07/02/2023	8.054,84
TOTAL REMESA 27/2022 Y REMESA 2/2023 PREV.URG.				14.255,43

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veintidós minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	06/03/2023 12:41:36	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/03/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2E6hi5Iv811lywQ9u50UfA==			